

**V. OTROS ANUNCIOS****112****CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA**

Anuncio de la Junta de Gobierno Provisional del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid.

En aplicación del artículo 108 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Provisional del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid, en su reunión del 24 de octubre de 2022, ha acordado suspender la ejecución de todos los actos dictados por la extinta Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid, de sus miembros y de la también extinta Comisión de Recursos, desde que cesaron el 26 de mayo de 2022, y en especial el de convocatoria del día 29 de julio de 2022, de Asamblea General Extraordinaria del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid, y todos los actos derivados de dicho acuerdo, entre los que se incluyen los adoptados en la Asamblea de 7 de septiembre de 2022 y los posteriores derivados de todo lo anterior, incluida la convocatoria de elecciones para el día 15 de noviembre de 2022, y las proclamaciones que se lleven a cabo como consecuencia de dicho proceso electoral.

Madrid, a 25 de octubre de 2022.—El presidente del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, Artemio de Santiago González.

(02/20.672/22)

